

## **RESOLUCION N° 200/2019**

**Paraná, 30 de diciembre de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento a la prórroga de licencia por enfermedad otorgada a la Dra. María Fernanda RUFFATTI, y que fuera concedida en fecha 18/12/2019, por treinta días, finalizando la misma el día 17/01/2020, *corresponde DISPONER LA CONTINUIDAD DE LOS AGENTES SUPLENTE EN LICENCIA por enfermedad de la DRA. MARIA FERNANDA RUFFATTI, Fiscal Auxiliar Titular N° 2 de la UFI de Paraná, hasta el día 17 de Enero del 2020.-*

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1°).- DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra. MARIA DEL HUERTO FELGUERES, como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI PARANA, retroactivo al 19/12/2019 y mientras dure la licencia por enfermedad otorgada a la Dra. Ruffatti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**2°).- DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. BRUNO ALBERTO GAMBINO, como DELEGADO JUDICIAL**

**SUPLENTE de la UFI PARANA**, retroactivo al 19/12/2019 y hasta el retorno de la Agente Felgueres, y mientras dure la licencia por enfermedad otorgada a la Dra. Ruffatti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3°).- DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MACARENA MENDIZABAL, ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la Unidad Fiscal Paraná, retroactivo al 19/12/2019 y hasta el retorno del Agente Gambino al cargo cuya titularidad pertenece al Agente DAYUB, y mientras dure la licencia por enfermedad otorgada a la Dra. Ruffatti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**4°).- ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

**5°).- LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
JORSE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

EN 14